

SUMILLA: SOLICITA PAGO DE REINTEGRO DE ENCARGATURA DE ESPECIALISTA EN EDUCACION (22 días de labor en el mes de febrero del 2024).

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE

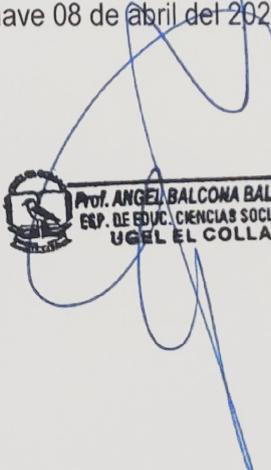
ANGEL BALCONA BALCON, identificado con DNI 01 30 8430, con domicilio procesal en el Jr. Los Claveles, ante usted con atención digo:

Que el recurrente conforme el Acta de Adjudicación que adjunto (ANEXO 01 ADJUNTO) se ha adjudicado la plaza de **ENCARGATURA DE ESPECIALISTA EN EDUCACION**, en fecha 08 de febrero del 2023, ratificado mediante Resolución Directoral N° 000246 – 2024, de fecha 2024 (ANEXO 02 ADJUNTO), situación que en el mes de FEBRERO DEL 2024, no se tiene abonado en la diferencia de pago de remuneración, en mi condición de especialista, por lo que **SOLICITO PAGO DE REINTEGRO DE ENCARGATURA DE ESPECIALISTA EN EDUCACION, correspondiente al mes de FEBRERO DEL 2024.**

POR TODO LO EXPUESTO:

Señora Directora, conforme a lo expuesto se sirva disponer el pago correspondiente.

Ilave 08 de abril del 2024.



Prof. ANGEL BALCONA BALCÓN
ESP. DE EDUC. CIENCIAS SOCIALES
UGEL EL COLLAO



PERÚ

Ministerio de Educación

Norma Técnica

Código

"DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO"

NT-000-01-MINEDU

ANEXO 1 ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el proceso de encargatura de cargos de Director de UGEL, Director/Jefe de Gestión Pedagógica de DRE/UGEL, Especialista en Educación de DRE/UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, directivos de IE, Jefe de Taller, Jefe de Laboratorio, Coordinador Pedagógico, Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa, en EBR Secundaria; Coordinador Académico en ETP para el año 2024., normado por R.V.M. N°147-2023-MINEDU MINEDU, se adjudica a:

DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE

APELLIDOS :..... BALCONA BALCON.....
NOMBRES :..... ANGEL.....
DNI :..... 01308430.....
PUNTAJE :..... VEINTE.....
ETAPA :..... REGULAR.....
FECHA Y HORA :..... 08 DE FEBRERO DEL 2024.....

DATOS DE LA PLAZA

TIPO DE ENCARGO :..... ENCARGATURA DE ESPECIALISTA EN EDUCACION.....
CARGO :..... ESPECIALISTA EN EDUCACION CIENCIAS SOCIALES.....
CÓDIGO NEXUS * :..... 1154111826N5.....
CENTRO DE TRABAJO :..... UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLA.....
NIVEL/CICLO :..... ADMINSTRATIVA.....
MODALIDAD :.....
DISTRITO :..... ILAVE.....
PROVINCIA :..... EL COLLAO.....
UGEL :..... UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.....
DRE :.....
VACANTE PRODUCIDA POR :..... RENUNCIA DE ESP. EDGAR HENRY QUSPE VARGAS.....
VIGENCIA :..... 08 DE FEBRERO 2024.....

Lugar y Fecha, ILAVE 08 DE FEBRERO 2024.....



CPC. FELIX CHURATA SANTUYO
JEFE DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA
UGEL - EL COLLAO



Resolución Directoral N° 000246 -2024

llave, 20 FEB 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local, sobre procedimiento de encargatura de Especialista en Educación;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual respectivamente.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, el mismo que regula tres etapas: a) Primera Etapa: ratificación, Segunda Etapa: Encargatura regular, y Tercera Etapa: Encargatura complementaria;

Estando a lo informado por el Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N° 124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR EL PUESTO al personal que a

continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres : BALCONA BALCON , ANGEL
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01308430
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 28/2/1969
CODIGO MODULAR : 1001308430
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CODIGO DE PLAZA : 1164114916N6
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
CARGO : PROFESOR

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

ETAPA : ENCARGATURA REGULAR
NIVEL EDUCATIVO : ADMINISTRACIÓN
UGEL/DRE : UGEL El Collao
INSTITUCION EDUCATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
CÓDIGO DE PLAZA : 1154111826N5
CARGO : ESPECIALISTA EN EDUCACION
JORNADA LABORAL : 40 horas. Cronológicas
VIGENCIA : Desde el 8/2/2024 hasta el 31/12/2024

ARTICULO 2º.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUENTES

Tec. Casimiro Mamani Montroy
(*) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO